



El *kairós* de una Iglesia sinodal en el hoy de la historia

Dr. Piero Coda, Pbro.

CELAM

CONSEJO EPISCOPAL
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Resumen

La comprensión de la sinodalidad como fundamento sustancial de la Iglesia es fruto maduro de la renovación conciliar y que ahora impulsa con más ahínco la acción misionera y evangelizadora de la Iglesia. El presente texto ofrece en tres puntos el desarrollo de esta novedad eclesial. En primer lugar, aborda el contexto del proceso sinodal que desafía la participación de todo el Pueblo de Dios. En un segundo apartado expone unas actitudes espirituales necesarias para vivir este discernimiento eclesial: la intencionalidad, la humildad, la obediencia, la parresia y la animación del Espíritu. Finalmente presenta algunas dinámicas estructurales que deben ir al ritmo de este caminar y que compromete el discernimiento comunitario tendiendo como centro el misterio pascual del Señor Resucitado, la comunión y la participación, el ámbito de las decisiones que implican una metodología que permite dialogar y actuar y hacer presente la luz del Evangelio en el contexto de la sociedad de nuestro tiempo.

Palabras clave: Sinodalidad, Iglesia, Pueblo de Dios, Evangelio y Mundo Actual.



The *kairos* of a synodal Church in history current times

Summary

The present text outlines the development of this ecclesial novelty in three points. First, it deals with the context of the synodal process that challenges the participation of the entire People of God. Secondly, it presents some spiritual attitudes necessary to live this ecclesial sound judgment: intentionality, humility, obedience, parrhessia, and enlivening the Spirit. Thirdly, it presents some structural dynamics that must catch up with the pace of this journey and involves community sound judgment having as center the Easter mystery of the Risen Lord, communion and participation, the field of decisions that imply a methodology that allows to dialogue and act and to make present the light of the Gospel in the context of our current society.

Keywords: Synodality, Church, The People of God, Gospel and current times world.



CELAM
CONSEJO EPISCOPAL
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Quisiera ofrecer algunas pistas de reflexión sobre el *kairós* de una Iglesia sinodal en el hoy de la historia, centrando la atención en el significado estratégico del discernimiento comunitario. ¡*Kairós!* Es palabra del Papa Francisco:

Sentimos que nuestros pasitos sinodales son el ‘gran *kairós*, pero más pronto que tarde descubrimos nuestra pequeñez y descubrimos la necesidad de una mayor conversión personal y pastoral. Que sigue siendo uno de los *leitmotiv*, la conversión personal y pastoral. (Francisco , 2022)

Articularé el discurso en torno a tres núcleos:

- ▮ el contexto del proceso sinodal en el cual estamos todos involucrados;
- ▮ algunas actitudes espirituales que se revelan cruciales en el ejercicio del discernimiento comunitario, porque “la sinodalidad es parte de una eclesiología pneumatológica, es decir, espiritual” (Francisco, 2022);
- ▮ algunas dinámicas estructurales que deben ritmar dicho ejercicio eclesial.

1. EL *KAIRÓS* DEL PROCESO SINODAL

El Papa Francisco ha convocado un sínodo que no se concentra en un tema en particular, sino que interpela a la conciencia de la Iglesia a redescubrir su vocación sinodal. Se trata de acoger una gracia la cual es una invitación a la conversión: espiritual, pastoral, estructural.



El auspicio formulado por el Papa Francisco en la apertura del proceso sinodal es que se trate de un auténtico acontecimiento del y en el Espíritu, que involucre el mayor número posible de personas y que sea capaz de marcar un significativo punto de inflexión en el camino de la Iglesia con vistas a una “nueva etapa evangelizadora” (cf. *Evangelii gaudium*, n. 1 y n. 287).

La Iglesia, hoy como siempre está llamada a reflejarse en la Palabra viva de Dios tal como nos es entregada por las páginas del Nuevo Testamento: comunidad de aquellos que son convocados por Jesús en la diversidad de los lugares y de los tiempos como pueblo mesiánico de la nueva alianza, germen y comienzo del Reino de Dios que viene, comunidad llamada a vendar las heridas de la humanidad y a abrir a todos el camino de la esperanza.

Precisamente por esta misión, la Iglesia del tercer milenio se perfila como la Iglesia a la que estamos llamados a dar carne, sangre, vida hoy, en nuestro tiempo: una Iglesia “no nueva sino distinta”, como ha subrayado el Papa Francisco, retomando una expresión de Yves Congar en *Vraie et fausse réforme dans l’Eglise* (1969). La Iglesia del caminar juntos, del encuentro, de la escucha, de la compañía y del servicio, capaz de discernir a la luz del Evangelio las instancias y los desafíos (¡formidables!) que interpelan a la familia humana.

El Concilio Vaticano II ha sido el providencial *incipit* del camino que hoy conduce a este proceso sinodal. Arriesgando un poco, diría que lo que estamos llamados a vivir es el acontecimiento de la Iglesia más importante desde el Vaticano II. Porque constituye la expresión más genuina y más desafiante de su eclesiología.

Es como si hasta ahora, a pesar de las contradicciones que bien conocemos, el rostro de la Iglesia diseñado por el Concilio hubiera comenzado a encontrar expresión en todas aquellas formas en las que el Pueblo de Dios ha aprendido del Espíritu a vivir gustosa y fructuosamente su camino: desde la liturgia renovada a la escucha comunitaria y en contacto directo con la Palabra de Dios, desde la

colegialidad episcopal al redescubrimiento de la co-esencialidad de los dones carismáticos y de los dones jerárquicos, desde el redescubrimiento y puesta en valor de la igual dignidad de todos los bautizados a la irreversibilidad del camino ecuménico hacia la plena y visible unidad de todos los cristianos, desde la vocación universal a la santidad a la presencia en la vida social y pública como levadura y sal y, con la opción preferencial por los pobres, al diálogo sincero y a todos los niveles con todos los hombres y mujeres que buscan la verdad y sirven a la justicia. Dijo el Papa Francisco:

la Iglesia en América Latina y El Caribe, ha hecho ‘camino al andar’, es decir, ha mostrado que una recta interpretación de las enseñanzas conciliares, implica reaprender a caminar juntos al momento de enfrentar los desafíos o los problemas pastorales y sociales propios del cambio de época. (Francisco, 2022)

El redescubrimiento y actuación de una Iglesia sinodal es de hecho el fruto convergente de todo ello y el necesario y coherente paso hacia adelante que se nos pide para dar casa, figura, solidez e impulso misionero a la obra de renovación promovida por el Concilio. Sínodo es lo que Dios se espera de la Iglesia: *en el tercer milenio* —precisa el Papa Francisco—. Por lo tanto, no simplemente en los próximos años o décadas. Porque el que estamos viviendo es un proceso largo exigente.

La palabra central en la puesta en marcha y ejecución del proceso sinodal —el tercer polo en juego entre comunión y misión—, lo sabemos, es: *participación*. Se trata de hacer concreto y practicado ese don y esa experiencia de comunión de la cual la Iglesia vive y que la Iglesia está llamada a comunicar y expresar a lo largo de todos los caminos de su misión. Y participación significa “*tomar parte*”. No: tomar “*una parte*”, una porción solamente de la herencia de la que Jesús nos ha hecho coherederos, sino tomar parte todos *in toto*. Cada uno según su propio carisma, su propio ministerio, su propia vocación, su propia competencia específica. En sinergia con los demás.



Es un poco como el Vaticano II: lo convocó el Papa Juan XXIII, pero la inspiración venía de Dios y puso en marcha lo que puso en marcha, con el protagonismo del Espíritu Santo y del episcopado mundial durante su celebración, y luego el de todo el Pueblo de Dios en su recepción. Ahora es el Papa Francisco quien da el puntapié inicial: pero los protagonistas son, una vez más, el Espíritu Santo y, en mayor y mejor medida que antes, todo el Pueblo de Dios.

2. LAS ACTITUDES ESPIRITUALES PARA VIVIR EL DISCERNIMIENTO ECLESIAL

En la ejecución del proceso sinodal, juega un papel estratégico la activación del discernimiento comunitario. Es el banco de pruebas y de promoción de la madurez adquirida por parte de todos los componentes del Pueblo de Dios (en el sentido indicado por la *Lumen gentium* en el capítulo 2), en el ejercicio sinfónico y corresponsable del espíritu de profecía del cual está, por gracia, dotado. Pues, en efecto, la profecía es ese don personal y comunitario del Espíritu que, mediante la escucha de la voz de Dios que resuena en el Evangelio proclamado en Cristo Jesús y mediante la interpretación de los signos de los tiempos, propicia y anima un discernimiento creativo de la misión de la Iglesia.

Baste recordar que “discernimiento”, en sentido eclesial, significa ante todo dejarse tamizar, como el trigo después de la siega, por el Espíritu de Jesús, como personas y como comunidad: para convertirse y abrirse a la acción transformadora del amor del Padre en el camino de liberación y salvación, codo a codo con los hermanos y hermanas, *dentro* de nuestra historia común.

El discernimiento es en primer lugar *una gracia de Dios que hay que acoger* con humildad y docilidad. Y así es también *un compromiso que debe ejercerse con responsabilidad*: con la puesta en acción de las buenas prácticas que permitan caminar por ese “camino” (cf. Jn 14,6; Hch 9,2). En sintonía con el contexto y la lógica sinodal, me limito a proponer algunas pistas útiles para la oración, el diálogo y la profundización al fin de responder a la pregunta: *¿cómo se vive? ¿Cómo se hace el discernimiento comunitario?*

Empezando por recordar que —antes, durante y después de todo ejercicio de discernimiento comunitario— es necesario hacer una radiografía desarmada de cómo nos va, como personas y como cuerpo, en el ser Iglesia viva, es decir, en el permanecer con gratitud y alegría en Cristo según lo que San Pablo declara a los Gálatas:

Todos ustedes, que fueron bautizados en Cristo, han sido revestidos de Cristo. Por lo tanto, ya no hay judío ni pagano, esclavo ni hombre libre, varón ni mujer, porque todos ustedes no son más que uno en Cristo Jesús. (Gál 3,27-28)

De aquí, de *esta* raíz, surgen tres pares de actitudes para una práctica evangélica del discernimiento: intención y humildad; obediencia y parresía; sentir en el Espíritu y pensar sinodalmente.

2.1. Intención y humildad

Continuamente estamos llamados a preguntarnos ante Dios, con sinceridad: ¿cuál es la *intención* —es decir, la dirección y la tensión del espíritu— que subyace, anima y orienta mi participación en el proceso del discernimiento? Y, por lo tanto, escuchar, distinguir, proponer y dar mi aporte a la decisión. Si la intención no es la justa y recta, todo se sofoca desde el principio y se corre el riesgo de contaminar e incluso de falsear el proceso.

Lo que se exige es la *intención* de acoger a todos y acogernos todos, recíprocamente, como Jesús hizo con cada uno de nosotros. En términos concretos: la intención de escuchar, de comprender desde adentro, de dar el primer paso, de ponerse en la piel del otro, de saber esperar y saber donar el propio aporte en el momento justo y de la manera adecuada.

Esta actitud implica la *humildad*: que siempre de nuevo purifica los pensamientos, los sentimientos, las emociones e incluso las mociones interiores que nos mueven y orientan. Humildad que significa ser conscientes de que hasta el ministerio o carisma o competencia más grande se recibe de Dios y es para todos, siendo cada uno de nosotros un simple administrador.



En este sentido, podríamos asumir como Palabra que sea “lámpara para nuestros pasos” (Sal 119,105) en el proceso de discernimiento comunitario la exhortación de Pablo en la Carta a los Filipenses que ilustra la actitud de corazón, de vida y de pensamiento requerida al discípulo, para vivir la *koinonia* y la *diakonía* en-Cristo:

No hagan nada por espíritu de discordia o de vanidad, y que la humildad los lleve a estimar a los otros como superiores a ustedes mismos. Que cada uno busque no solamente su propio interés, sino también el de los demás. Tengan los mismos sentimientos de Cristo Jesús. El, que era de condición divina, no consideró esta igualdad con Dios como algo que debía guardar celosamente: al contrario, se anonadó a sí mismo, tomando la condición de servidor y haciéndose semejante a los hombres. Y presentándose con aspecto humano, se humilló hasta aceptar por obediencia la muerte y muerte de cruz. (Flp 2,3-8)

2.2. Obediencia y parresía

He aquí el segundo par: en el que pongo en primer lugar la obediencia porque la parresía es a la vez su fruto y su condición.

¿Qué es, de hecho, la obediencia? *Mi comida es hacer la voluntad de mi Padre* (Jn 4,34), dice Jesús. La obediencia es sintonizarse —en el Espíritu Santo, y con la gratitud sin límites que es propia de quien se sabe hijo/a en el Hijo— en la longitud de onda de la voluntad de amor del Padre. Orar, pedir, invocar el don de esta sintonía. En el proceso de discernimiento se trata de hecho, en presencia de Jesús resucitado que en el Espíritu penetra los corazones e ilumina las mentes, de captar la voluntad del Padre y de darle palabra y concreción de acción.

Obediencia —del griego *hypakoé* y del latín *ob-audire*— significa escuchar “desde abajo”, es decir, *como hijos*: libres, adultos, creativos, sí, ¡pero *hijos!* No hago lo que a mí me parece bien, no hacemos lo que a nosotros nos parece bien —es muy poco y puede

que ni siquiera sea lo correcto—, pero queremos hacer, con y en Jesús, lo que el Padre quiere por el “bien común” de todos. Dice al respecto el Papa Francisco: “El Espíritu nos lleva al desprendimiento de nosotros mismos y a la búsqueda de la sola voluntad de Dios, porque sólo de ella procede el bien de toda la Iglesia y de cada uno de nosotros” (Francisco, 2020).

Para que esto suceda se necesita la oración y la adoración. Ello fue también reafirmado por el Papa Francisco:

oración [...] alimentada por la contemplación de los misterios de la vida de Jesús, [que] lleva a asimilarse a Él y a ver la realidad con sus ojos. De esta manera se podrá actuar con objetividad, con un saludable desapego de las propias ideas: lo que no significa carecer de una evaluación propia de la realidad y del problema que se debe enfrentar, sino subordinar el propio punto de vista al bien común. (Francisco, 2020)

De ahí la conducta que va de la mano de la obediencia: la *parresía*. Del griego *pan*, todo, y *rhema*, discurso, el lema expresa esa cualidad de la persona que es el “decir todo”: con prudencia, por supuesto, y con atención al otro, pero con franqueza y confianza. La *parresía* es la cualidad de la persona libre, que desea y se compromete a construir relaciones auténticas, y por lo tanto a recibir y a acoger el regalo de la comunión sobre la base de la sinceridad y de la transparencia.

La tasa de *parresía* es el papel tornasol que revela la madurez de la fe y del amor de una persona y de una comunidad, porque describe —en palabras de Francisco— *las cualidades fundamentales de la vida cristiana: tener el corazón vuelto a Dios, creer en su amor* (cf. 1 Jn 4,6; Francisco, 2018). Es ésta la raíz de la *parresía*: anclar la propia vida en Dios que es *Abba*, con confianza en su amor y misericordia. De esta confianza brota la libertad, la de los hijos de Dios, la que —dice siempre Francisco— “ahuyenta cualquier temor falso, cualquier tentación de esconderse en la vida tranquila, en la respetabilidad o incluso en una sutil hipocresía” (Francisco, 2018).



Lo contrario de la parresía es en realidad la *hipocresía*, la que tal vez a primera vista es sólo negligencia, respeto humano, inmovilismo: esconder algo o esconderse detrás de algo, fingir, dejar pasar las cosas, actuar con un segundo propósito, pensar una cosa y decir y hacer otra, echarse atrás... por miedo o por cálculo, pero también aparentemente por un buen propósito: todas las carcomas que menoscaban el alma, deterioran la vida de la *koinonía* e inhiben la misión.

2.3. Sentir en el Espíritu y pensar sinodal

Si el guía, en el proceso de discernimiento comunitario, es el Espíritu Santo, ¿cuál es la *brújula* que nos señala y garantiza que estemos sintonizados con Él en el discernir y en el decidir? Por supuesto, hay toda una serie de criterios objetivos que garantizan el andar justo por el Camino: la Palabra de Dios, ante todo, la fidelidad a la Tradición viva de la Iglesia, el *sensus fidei* del Pueblo de Dios, el magisterio, los carismas del Espíritu, pero también la sabiduría conservada en las diversas tradiciones religiosas y culturales, la recta razón, la maduración de la conciencia histórica de la humanidad.

Al mismo tiempo, sin embargo, hay un criterio interior decisivo: el *sentir* en el Espíritu. Se trata de la percepción personal y compartida de la objetiva presencia e iluminación del Espíritu Santo en y entre nosotros. Y para acogerla, como don de Dios, hacen falta *maduración, purificación, formación, ejercicio*. Explica el Papa Francisco:

Es propio del Espíritu Santo hacerse el encontradizo, pero esto es posible cuando nuestro pensamiento es incompleto, cuando es completo no funciona. Cuando uno cree saberlo todo, el don no puede ser recibido. Cuando uno cree saberlo todo, el don no nos educa porque no puede entrar en el corazón. Dicho de otro modo, nada hay más peligroso para la sinodalidad que pensar que ya lo entendemos todo, que ya lo comprendemos todo, que ya lo controlamos todo. El

don es imprevisible, es sorpresa, y siempre nos rebasa. El don es absolutamente gratuito y no reclama nada a cambio. No hay un método para adquirir el don. El don es inmerecido y nadie lo puede apropiarse para controlarlo. El don es el Espíritu Santo, que no se impone por la fuerza, sino que convoca suavemente a nuestro afecto y a nuestra libertad para modelarnos con paciencia y con ternura, y así poder adquirir la forma de unidad y comunión que Él desea en nuestras relaciones. (Francisco, 2018)

El *sentir en el Espíritu* pide además ser conjugado con lo que ha sido definido un *pensar sinodal* (cf. Rusthofer, 2019; Bauer, 2019). Es necesario conocer y estudiar bien, con atención, las situaciones y los problemas sobre los que estamos llamados a obrar en el discernimiento. Pero no con una manera de pensar cualquiera. Es necesario hacerlo con un pensar transfigurado, en la medida en que seamos capaces de acogerlo así y de ejercitarlo, desde la luz de la fe compartida en el amor, leudada por la esperanza. No es casual que la crucial palabra neotestamentaria *metánoia* diga literalmente transformación de la mente.

Como nos invita a hacer San Pablo: “No tomen como modelo a este mundo. Por el contrario, transfórmense interiormente renovando su mentalidad, a fin de que puedan discernir cuál es la voluntad de Dios: lo que es bueno, lo que le agrada, lo perfecto” (Rom 12, 2).

Por supuesto, no es algo que suceda de la noche a la mañana. Es necesario aprender a realizar este ejercicio todavía en gran medida inédito de la “razón sinodal”. Una razón que colige sinodalmente, una razón, podemos decir con el lenguaje de la comunión trinitaria, donde el *pensar el uno con el otro*, en el diálogo alimentado por el amor, tiende a alcanzar la gracia del *pensar el uno en el otro en Jesús*, como Jesús. En efecto, subraya el Papa Francisco, “en la realidad que denominamos ‘sinodalidad’ podemos localizar el punto en el que converge misteriosa pero realmente la Trinidad en la historia”.



3. EL RITMO DEL DISCERNIMIENTO COMUNITARIO

La pregunta que, sobre esta base, podemos finalmente tratar de responder se vuelve: ¿cuál es entonces la dinámica estructural?, ¿cuál es el ritmo que marca el proceso del discernimiento comunitario?

3.1. Un ejercicio comunional del ver/juzgar/actuar

Ciertamente el camino propuesto con el trinomio ver-juzgar-actuar posee una precisa y siempre válida pertinencia: conocer la situación, discernir las instancias y las ocasiones —los “signos de los tiempos” y los “signos del Espíritu”—, tomar las decisiones y ponerlas en acción.

Ahora bien, estos tres momentos deben estar conectados entre sí, es más, deben ejercitarse cada uno teniendo siempre en cuenta los demás. En efecto, ¿cómo es posible *ver* concretamente y al mismo tiempo en perspectiva el significado más verdadero y más profundo de una situación o de un problema, sin poner en la práctica el *correcto criterio de juicio* con el que se lo mira? ¿Y cómo es posible *tomar la decisión más adecuada* y *actuar en consecuencia* sin percibir en la situación, a la luz del criterio de juicio que nos guía, una expectativa y un brote de esperanza y novedad según el designio de Dios?

Por eso —como ha dicho el Papa Francisco— es necesario vencer sistemáticamente la tentación de

buscar una hermenéutica de interpretación evangélica fuera del mismo mensaje del Evangelio y fuera de la Iglesia. Un ejemplo: Aparecida, en un momento, sufrió esta tentación bajo la forma de asepsia. Se utilizó, y está bien, el método de “ver, juzgar, actuar” (cf. n. 19). La tentación estaría en optar por un “ver” totalmente aséptico, un “ver” neutro, lo cual es inviable. Siempre el ver está afectado por la mirada. No existe una hermenéutica aséptica. La pregunta era, entonces: ¿con qué mirada vamos a ver la realidad? Aparecida respondió: Con mirada de discípulo. (Francisco, 2013a)

3.2. El decisivo criterio de discernimiento: el Cristo pascual

Es necesario, por lo tanto, mirar a las situaciones y a los problemas, y abrirse desarmados y con valentía a los caminos nuevos que ellos piden, poniendo la mirada del corazón y de la mente en Cristo y en Cristo crucificado y resucitado.

Se trata de ver el mundo —y a esto la fe lo hace posible— *como* Él lo ve: es más, de verlo *en Él*, con una mirada de amor impulsada hasta esa identificación que toda realidad y situación acoge y asume desde abajo y desde adentro.

Un ver, pues, que brota de la *escucha*: porque el del Cristo crucificado es un grito, es “el” grito de la humanidad y del cosmos, “de los pobres y de la tierra” —a veces a viva voz y desgarrador, a veces mudo y secreto—. Y es, por lo tanto, en la escucha y en el descifrar con el amor el grito del Crucificado que resuena en cada grito de la humanidad y de la naturaleza que debe ejercitar nuestra escucha y nuestra mirada. Dice el Papa Francisco: *Pidamos ante todo al Espíritu Santo el don de la escucha: escucha de Dios, hasta escuchar con Él el grito del pueblo; escucha del pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama* (Francisco, 2014)

Por ende, ir hacia fuera, “saliendo”, hasta “sentir” que las heridas y los llantos de aquellos con quienes caminamos codo a codo en el camino de la vida son nuestros, hasta el punto de ser heridos nosotros mismos, hasta el punto de sangrar en el alma, en el corazón, en la mente...

La resurrección de Jesús —escribe el Papa Francisco— “provoca por todas partes gérmenes de ese mundo nuevo; y aunque se los corte, vuelven a surgir, porque la resurrección del Señor ya ha penetrado la trama oculta de esta historia, porque Jesús no ha resucitado en vano” (*Evangelii gaudium*, n. 278).



3.3. La decisión, la gestión del conflicto, la verificación

Para describir concretamente la dinámica del discernimiento comunitario se deben tener en cuenta los momentos que marcan el ritmo del proceso y, entre ellos, en particular, la conclusión del discernimiento con la decisión, la gestión de los conflictos y la verificación. Una palabra sobre cada uno, sobre todo acerca del primer punto.

- a) *La decisión* implica —como dice la etimología de la palabra— “dar un corte”, es decir no estancarse en las arenas movedizas de la incertidumbre, de la postergación, del compromiso, sino más bien, en un punto determinado (el justo, el maduro, el *kairós*), cortar el nudo.

Para que la decisión se tome en el *sentir cum Ecclesia* es necesario profundizar el juego comunitario entre el *ejercicio de la autoridad y la adquisición convergente del consentimiento*. La regla general es la descrita por el compromiso firme de que sea Jesús resucitado, vivo en medio de aquellos que están reunidos en su Nombre (cf. Mt 18,20), intérprete en el Espíritu de la voluntad del Padre, el Guía y el Maestro (cf. Mt 23, 8). Y esto, como ya se dijo, se debe “sentir” y “con-sentir”.

Dos puntualizaciones útiles a este respecto las ofrece el documento de la CTI sobre *La sinodalidad*:

- la distinción entre voto *consultivo* y voto *deliberativo*, en virtud del cual el Pueblo de Dios está llamado a ofrecer todas las evaluaciones necesarias para la deliberación final hecha por quienes tienen la responsabilidad ministerial, en una forma de consulta que debe ser entendida evangélicamente y no según la simple *mens* del derecho civil;
- la distinción, correlativa, entre el proceso de elaboración de la decisión (*decision-making*) y la toma de decisión al final del proceso de discernimiento (*decision-taking*).

Una propuesta hecha por el cardenal Coccopalmerio —expresidente del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos—, invita a pasar del reconocimiento canónico vigente del valor meramente consultivo de los organismos expresivos de la sinodalidad eclesial al reconocimiento de su capacidad propiamente deliberativa. Estoy de acuerdo con dicha propuesta: tanto por la razón teológica de la que promana, como por la modalidad canónica y pastoral en la que concretamente se configura.

A partir de lo que la Tradición de la Iglesia conoce como el Concilio de Jerusalén hasta llegar al Concilio Vaticano II (segundo), la autoconciencia eclesial es clara: en el modo de configurarse y de caminar de este sujeto comunal que es la Iglesia, el régimen es el de la gracia de Cristo: es decir, concretamente, el compromiso de seguirlo en el discernimiento comunitario de los pasos a dar juntos. “El Espíritu Santo, y nosotros mismos, hemos decidido...” (Hch 15,28). Es así que viene comunicada la resolución de la asamblea de Jerusalén: el “nosotros” dice el sujeto comunal que discierne y decide, la referencia al Espíritu dice su identidad específica en la secuela de Cristo, quien prometió: “Donde hay dos o tres reunidos en mi Nombre, yo estoy presente en medio de ellos” (Mt 18,20). De aquí se desprenden dos consecuencias.

La primera: se da un carácter peculiar de encuentro en Cristo entre lo que es de Dios y lo humano e histórico que cualifica a la asamblea del Pueblo de Dios: no sólo en la celebración litúrgica del misterio del Señor, la Eucaristía; también, en modo análogo y manante de su propia naturaleza eucarística, en la asamblea que lo ve reunido para discernir el camino de secuela y de misión y para tomar las decisiones relativas.

Segunda consecuencia: el sujeto comunal así convocado y enviado por el Señor no es un sujeto uniforme y amorfo. Es —según la conocida metáfora paulina— un Cuerpo con muchos y diferentes miembros. Cuya radical igualdad deriva del hecho de que cada uno de los miembros de este Cuerpo,



está —para decirlo con Pablo— revestido del mismo Cristo, es decir, tiene su misma dignidad y capacidad filial (conferida por el bautismo) frente a Dios y frente a los hermanos y hermanas; y cuya diversidad es fruto del don de Cristo y de su Espíritu, con la activación a través de diferentes carismas y ministerios, de diferentes competencias y funciones: todo para el bien común. De ahí también la tarea de quien, en el seno de la asamblea del Pueblo de Dios —y no fuera ni por encima de él— está llamado y capacitado por una gracia específica —conferida sacramentalmente— a ejercer el ministerio de la guía, no imperativa sino comunal en conformidad con la naturaleza y misión de la asamblea eclesial, en el nombre y en la transparencia del único Señor y Maestro.

La legislación canónica vigente hoy califica como voto *tantum consultivum* el aporte que los miembros de los diversos organismos sinodales pueden, y más aún, deben ofrecer a la deliberación que está reservada a quienes presiden tales organismos. Pero con una excepción: la del Concilio ecuménico, cuyas decisiones se toman sobre la base de la mayoría de los votos, la cual debe contener el voto concordante del obispo de Roma, el Papa, libremente expresado en su calidad de jefe del Colegio de los Obispos, sin el cual el Colegio no se da como tal (cf. can. 341 § 1). Este modelo —que, mirándolo bien, en su sustancia teológica, es tan antiguo como la Iglesia— expresa la identidad específica de ese sujeto comunal que es precisamente la Iglesia.

Pero en el caso de los demás organismos expresivos de la sinodalidad no es así. ¿Por qué? El cardenal Coccopalmerio formula al respecto una “idea”:

[la idea es] que el legislador canónico sienta un espontáneo miedo de adoptar el esquema deliberativo [con referencia a los organismos sinodales que no son el Concilio ecuménico] y por tal motivo opte por ceñirse al esquema consultivo para evitar que las estructuras de sinodalidad procedan sin el pastor. Si, en efecto, se optara por

adoptar el voto deliberativo, sería muy fácil interpretarlo en modo civilístico, es decir, en modo tal que para tomar una decisión válida sería suficiente la mayoría de los votos, aun si en esta mayoría unánime no estuviese contenido el voto concorde del pastor. (Coccopalmerio, 2021, p. 80)

Ya los Padres de la Iglesia invitaban al respeto de la naturaleza comunal específica de la Iglesia con un triple *nihil sine*: «nada sin el Obispo, nada sin el consejo de los presbíteros, nada sin el consentimiento del pueblo» (Ep. 14,4). Donde se infringe esta lógica, se infringe la identidad específica de la Iglesia.

La cuestión, en definitiva, es doble: por un lado, madurar la conciencia, en el surco del Concilio Vaticano II (segundo), de la subjetualidad de todos en la Iglesia en el llegar a componer un único y articulado sujeto comunal; por el otro, precisar y normar la práctica deliberativa de dicho sujeto según una modalidad que sea expresión específica y cualificada de la eclesialidad. Así lo explica el cardenal Coccopalmerio:

En la deliberación eclesial, cada fiel de un sujeto comunal deliberante realiza un acto de voluntad y lo expresa a través de un voto, se calcula la mayoría de los votos, pero, en este punto, para que la decisión del sujeto comunal efectivamente se produzca, no basta que haya mayoría de votos (tal sería la deliberación civilística), sino que es requisito esencial que en la mayoría de los votos esté contenido el voto concordante del pastor, por él libremente expresado en su calidad de jefe (tal es la deliberación eclesial). (Coccopalmerio, 2021, p. 78)

Obviamente que, para que esta conciencia y esta figura de Iglesia maduren, es necesario comprometerse en una adecuada y renovada formación de todos, en la Iglesia, en la secuela y en el pensamiento de Cristo. Comenzando por quien está llamado a presidir en la caridad y con espíritu de servicio.



- b) ¿Y la *gestión del conflicto* en el ejercicio del discernimiento comunitario? Es necesario tomar conciencia de ello y, en la medida de lo posible, sacar a luz *las verdaderas razones*, porque muchas veces se enmascaran: pero su persistir en el bajo fondo —sin asumirlas, mirándolas a la cara y tomando las medidas adecuadas— es ruinoso para la salud de la vida eclesial y para todo camino sinodal.

Ahora bien, hay ciertamente una *estrategia* que debe ser ponderada con prudencia y parresía en la gestión del conflicto según el paradigma espiritual y social de la *koinonía*: una estrategia que no es la de la dialéctica de tipo hegeliana o marxista (eliminación de la antítesis en la síntesis), que no es simplemente el de la dialéctica democrática (compromiso positivo entre las diferentes tesis), pero tampoco es simplemente aquella creativa de la integración de las polaridades en un nivel superior de equilibrio.

La *koinonía* en-Cristo no conoce excepciones ni derogaciones: no debe ser quebrantada. Hay que permanecer en ella, cueste lo que cueste, resistir, explicarse hasta comprender mutuamente las razones del otro. Y, por lo tanto, hacer que todos sean conscientes de esta imprescindible exigencia del vivir en-Cristo. La única excepción —que en verdad no es tal, porque en este caso ya no se da más la *koinonía*— es cuando no hay una intención sincera y objetiva de dejarse determinar, cada uno y todos juntos, por el ser y estar en-Cristo.

Es este el principio del que habla el Papa Francisco cuando dice que “la unidad siempre prevalece sobre el conflicto” (cf. *Evangelii gaudium*, 226-230)¹. Hay que tener el coraje

¹ Así lo explica el documento de la CTI, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*: “El criterio según el cual ‘la unidad prevalece sobre el conflicto’ vale en forma específica para el ejercicio del diálogo, para tratar la diversidad de opiniones y de experiencias, para aprender ‘un modo de hacer la historia, en un ámbito viviente donde los conflictos, las tensiones y los opuestos pueden alcanzar una unidad pluriforme que engendra nueva vida’, haciendo posible el desarrollo de ‘una comunión en las diferencias’ (EG, 228). En efecto, el diálogo ofrece la oportunidad de adquirir nuevas perspectivas y nuevos puntos de vista para iluminar el examen del tema que se está tratando” (n. 111).

de dejarlo en claro y —una vez evidenciadas las razones del conflicto— alcanzar o remitir a una solución que, con el real pasar de todos por el crisol de la pascua de Jesús, sea auténtico fruto del *sentir en el Espíritu* y del *pensar sinodal*.

- c) Por último, la *verificación*. Verificar es *verum facere*, poner a la prueba de los hechos el fruto del discernimiento y de la realización de la decisión resultante. El fruto dice de la bondad del árbol (cf. Lc 6, 43-45).

Y hay que estar siempre abiertos a la sorpresa y a la fantasía del Espíritu Santo que, en el momento de la ejecución, puede abrir nuevos escenarios y pedir que se tenga en cuenta lo que no ha sido previsto, pero que el Espíritu Santo puede suscitar de forma inesperada e incluso repentinamente *ex novo*: “porque sopla donde quiere” (cf. Jn 3, 8).

4. CONCLUSIÓN

La sinodalidad dice algo esencial acerca del compromiso de hacer presente y actuante la levadura, la sal, la luz del Evangelio en el contexto de la sociedad planetaria de nuestro tiempo.

Los acontecimientos cruciales que se vislumbran en el horizonte para toda la familia humana exigen un espíritu y una cultura del encuentro y de la recíproca escucha, del diálogo, de la cooperación, de la lucha común contra la injusticia, la pobreza, la explotación indiscriminada de lo creado.

La desafección en relación a los métodos y las estructuras de participación en las sociedades democráticas, la tentación de encerrarse en particularismos, las regurgitaciones autoritarias y el peligro de una dictadura reptante de los poderes económicos y de la tecnocracia exigen vigilancia y visión, implicación, competencia y compromiso renovado.

Releyendo el episodio de los discípulos de Emaús, el Papa Francisco ha dicho (y con estas palabras suyas concluyo):



Ante este panorama hace falta una Iglesia capaz de acompañar, de ir más allá del mero escuchar; una Iglesia que acompañe en el camino poniéndose en marcha con la gente; una Iglesia que pueda descifrar esa noche que entraña la fuga de Jerusalén de tantos hermanos y hermanas; una Iglesia que se dé cuenta de que las razones por las que hay gente que se aleja, contienen ya en sí mismas también los motivos para un posible retorno. (Francisco, 2013b)

Piero Coda
(tr. Raul Buffo)

REFERENCIAS

- BAUER, C. (2019). Macht in der Kirche. Für einen postklerikalen, symodalen Aufbruch. *Stimmen der Zeit*, 7, 531-543. <https://www.herder.de/stz/hefte/archiv/144-2019/7-2019/macht-in-der-kirche-fuer-einen-postklerikalen-synodalen-aufbruch/>
- COCCOPALMERIO, F. (2021). *Sinodalità ecclesiale “a responsabilità limitata” o dal consultivo al deliberativo?* A colloquio con padre Lorenzo Prezzi e nel ricordo del cardinale Carlo Maria Martini. Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- CONGAR, Y. (1969). *Vraie et fausse réforme dans l'Eglise*. Paris: Ed. du Cerf.
- FRANCISCO (2022). *Sinodalidad y comunión*, videomensaje con motivo de la Asamblea Plenaria de la Pontificia Comisión para América Latina, 24-27 de mayo, 2022. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2022/documents/20220526-videomessaggio-plenaria-pcal.html>
- FRANCISCO (29 de febrero de 2020). *Discurso a los participantes en el Capítulo general de los Legionarios de Cristo y a las Asambleas generales de las consagradas y de los laicos consagrados del Regnum Christi*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2020/february/documents/papa-francesco_20200229_legionari.html

FRANCISCO (10 de mayo de 2018). *Discurso a la comunidad de la Ciudadela internacional del Movimiento de los Focolares de Loppiano*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/may/documents/papa-francesco_20180510_visita-loppiano-focolari.html

FRANCISCO (4 de octubre de 2014). *Discurso durante el Encuentro para la familia*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/october/documents/papa-francesco_20141004_incontro-per-la-famiglia.html

FRANCISCO (28 de julio de 2013a). *Discurso al Comité de Coordinación del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM)*, Río de Janeiro, Brasil. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/july/documents/papa-francesco_20130728_gmg-celam-rio.html

FRANCISCO (27 de julio de 2013b). *Discurso en el Encuentro con el Episcopado brasileño*, Río de Janeiro, Brasil. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/july/documents/papa-francesco_20130727_gmg-episcopato-brasile.html

RUSTHOFER, K. (noviembre de 2019). Synodale Vernunft wagen. *Herder Korrespondenz*, 11, 47-50. <https://www.herder.de/hk/hefte/archiv/2019/11-2019/synodale-vernunft-wagen-zu-heiner-wilmers-kritik-an-der-deutschen-theologie/>